

Acta N° 19 de Imaginología 15 de julio de 2009

Hoy 15 de julio de 2009 siendo la 9:00 a. m., el Subcomité de Imaginología con la participación del Dr. Alfredo Macharaviaya de la Universidad de Panamá, Dr. Mario Lee del Hospital Santo Tomas, el Ing. Bredio Hurane del DIDTS y los proveedores: Licda. Ángela Carrasco de Promed, S.A., Ing. Demetrio Pinzón de Electrónica Médica, S.A., Ing. Jorge Morgan, Ing. Guillermo Ungo, Michael Schiffuer Carriles, Andrés Weiss de La Casa del Médico, se reúnen para la revisión de:

Por falta de quórum se realizara un conversatorio con respecto al equipo, para agilizar las revisiones de los puntos pendientes. Para el próximo miércoles 22 de julio se realizara la reunión de homologación a las 9:00 a.m.

Se conversa sobre que las fichas técnicas, cuando sea actualizada en la base de datos, se les coloquen un número o código de revisión en los puntos modificados para que sea más fácil la revisión de las especificaciones (de acuerdo a los cambios que se le realicen al equipo)

Que los proveedores solicitan se considere el problema que surge al actualizar las fichas con respecto a los criterios técnicos que ya han recibido con la ficha original. Los equipos que han recibido criterio técnico tienen, en ocasiones, parámetros técnicos distintos a los que se especifican en la actualización.

Se solicitara a los Técnicos que manejan la Resonancia que estén presentes en la próxima reunión de homologación.

1. RESONANCIA MAGNETICA PARA INSTALACIÓN SANITARIA DE II NIVEL DE ATENCIÓN

Descripción: Equipo de resonancia magnética para instalación sanitaria de segundo nivel de atención.

1.. Sistema:

1.1. De cuerpo entero.

2.. Magneto:

2.1. Con regulador de enfriamiento por helio líquido sin pérdida o con pérdida mínima de criógeno de 0.03 litros por horas o menor Sugerencia de Siemens 0.03 litros por hora o un periodo de 5 años o mayor

2.2. Sistema de "Shimming" que permita garantizar la homogeneidad del campo magnético, de forma activa o pasiva o activo-pasiva.

2.3. Superconductor.

2.4. De 1.5 Testa o más

2.5. Peso máximo de 7 toneladas.

2.6. Sistema de gradiente de 33 mT/m en todos los ejes o mayor. Con pendiente de Ascenso (Slew Rate de 120 tesla/m por segundo en todos los ejes o mayor) Promed se solicita que se tome en consideración los números de gradiente

2.7. Homogeneidad de campo:

2.7.1. 0.05 ppm o menor a 20 cm. Siemens se elimine, Promed y Electrónica consultaran a 0.16

2.8. Campo útil de visión X, Y y Z de 48 x 48 x 48 cm o mayor. Siemens 45 x 45 x 30

3.. Gantry:

3.1. Apertura del paciente de 60cm o más.

4.. Mesa:

4.1. Una mesa y una camilla que permitan la preparación y transporte del paciente dentro y fuera de la sala del Magneto. Todo este punto se pasara para accesorio en la próxima reunión como "Una camilla....."

4.2. Desplazamiento longitudinal de la mesa de 140cm o mayor

4.3. Debe soportar un peso 150 kilogramos o mayor.

- 5.. Subsistema de Radiofrecuencia:
 - 5.1. Amplificador de Radiofrecuencias de estado sólido.
 - 5.2. Circuitos receptores con ocho canales, independientes como mínimo.
 - 5.3. Sistema de antenas que incluya:
 - 5.3.1. Antena de cuerpo (Body Coil) 4 canales o más.
 - 5.3.2. Antena de cabeza. 8 canales o más.
 - 5.3.3. Mínimo 6 (seis) antenas de superficie, que permitan hacer estudios de:
 - 5.3.3.1. Columna completa de 4 canales o más
 - 5.3.3.2. ATM. Podrá esta incluida esta función en la antena de cabeza
 - 5.3.3.3. Extremidades
 - 5.3.3.4. Mamas de 4 canales o más
 - 5.3.3.5. Hombro de 3 canales o más
 - Rodilla de 8 canales o más.

Se consulto con los Especialistas en Neuro sobre la Antena para Neurovascular y Antena de Cabeza y Cuello y recomiendan que si se agregue, quedará para la próxima reunión

6.. Controles y Sistemas de Adquisición / Procesamiento de Imágenes:

6.1. Consola del operador para diagnóstico.

- 6.1.1. Computadoras multiproceso para adquisición, reconstrucción, procesamiento de imágenes, Fotografiado, archivo y comunicación remota. Capacidad de almacenamiento 110,000 o más imágenes en matriz 256 x 256; Reconstrucción de 1200 o más imágenes x segundo en matriz de 256 x 256 y que despliegue en matriz 1024 x 1024 o mayor.
- 6.1.2. Que incluya las siguientes técnicas:
 - 6.1.2.1. Técnicas convencionales de imagen T1 y T2.
 - 6.1.2.2. Secuencias de Inversión - Recuperación
 - 6.1.2.3. 2D, 3D volumétrico (MPR - Reconstrucción Multiplanar, MIP - Proyección de Máxima y Mínima Intensidad, Volumen Rendering, Surface Rendering o Shade Surface Display o Sombreado de Superficie).
 - 6.1.2.4. Echo Planar.
 - 6.1.2.5. Fast Spin - Echo / Spin Echo.
 - 6.1.2.6. Echo de gradiente 2D y 3D.
 - 6.1.2.7. Secuencia de Eco Gradiente intensificada, de señales de flujo (Ejemplo: MPGR 2D, o Fast - Field Eco o Multiplanar Gradient Echo).
 - 6.1.2.8. Capacidad para realizar Colangio - MR. [Philip consultara](#)
 - 6.1.2.9. Secuencias 2D - 3D Eco de Gradientes ultrarrápidas con técnicas de inversión - recuperación y saturación grasa.
 - 6.1.2.10. Técnica de Echo gradiente ultrarrápida (con imagen en fase y fuera de fase Ejemplo: TRIVE)
 - 6.1.2.11. Radio - Frequency Spoiled Gradient Echo (Flash o TFE o SPGR o TIFE).
 - 6.1.2.12. Angio - MR 2D / 3D con múltiples secuencias de detección de flujo (Ejemplo: para realizar Angio - MR carotídeo, cerebral, coronaria, vasculatura periférica con y sin contraste). [***** En la próxima reunión se eliminaría coronaria y vasculatura periférica](#)
 - 6.1.2.13. Contraste de fase 2D - 3D.
 - 6.1.2.14. Secuencia para detección de bolos de contraste dinámico, específicamente para estudios vasculares cardiacos, pulmonares, carotídeo, vasos abdomino pélvicos y otros. [***** En la próxima reunión se eliminara desde cardiacos, pulmonares, carotídeo, vasos abdomino pélvicos y otros.](#)
 - 6.1.2.15. Time - Resolve MR. ~~Siemens desea saber que significa Time - Resolve (TRACS, TRICKS) ***** Para consultar~~
 - 6.1.2.16. Trasferencia de Magnetización.
 - 6.1.2.17. Técnicas de RM funcional (BOLD).
 - 6.1.2.17.1. Difusión.
 - 6.1.2.17.2. Perfusión
 - 6.1.2.18. Grosor de corte:
 - 6.1.2.18.1. 2D = 0.05 mm. o menor. [En este punto debe decir 0.5](#)
 - 6.1.2.18.2. 3D = 0.01 mm. o menor. [En este punto debe decir 0.1 GE tiene 0.9 y 0.2, Philips tiene 0.5 y 0.05, Siemens .01 y 0.05](#)
 - 6.1.2.19. Técnicas de Adquisición en Paralelo.
 - 6.1.2.20. Zoom variable, cálculo de ROI, medición de ángulos y distancia.
 - 6.1.2.21. Secuencia de gradiente rápido (FGE, FFE, FISP, o FAST).

- 6.1.3. Unidad de archivo permanente en DVD.
 - 6.1.4. Matriz de adquisición de imágenes entre 128 x 128 o menos; 256 x 256; 512 x 512 y 1024 x 1024.
 - 6.1.5. Monitor de video de 18 pulgadas o mayor (diagonal), pantalla plana tipo LCD o TFT, de color, que despliegue imágenes en matriz de 1024 x 1024 o mayor.
 - 6.1.6. Con capacidad de comunicación y asistencia remota (mantenimiento y reparación).
 - 6.1.7. DICOM 3.0 completo para todo el sistema como mínimo o versión mas actualizada en el mercado, completo para todo el sistema, que incluya work list, almacenamiento, query / retrieve, impresión. Cada proveedor debe proporcionar su descripción DICOM (DICOM STATEMENT).
 - 6.1.8. Que permita despliegue de múltiples formatos de cuadros en pantalla.
- 6.2. Estación DE TRABAJO PARA POST - PROCESADO.**
- 6.2.1. Computadora multi-proceso, 4 GB RAM, memoria del disco duro de 250 GB o más. *** Philips consultara este punto***
 - 6.2.2. Que permita procesamiento de imágenes, fotografiado, archivo y comunicación remota que despliegue en matriz de 1024 x 1024 o mayor.
 - 6.2.3. Con capacidad para leer y grabar CD y DVD.
 - 6.2.4. Entorno completo que incluya DICOM print, DICOM store, DICOM query/retrieve, DICOM send/recive, MEDIA interchangeable (DICOM viewer). ***DICOM PENDIENTE***
 - 6.2.5. Dos (2) monitores de video de alta resolución, acoplados, de 19 pulgadas diagonal o mayor, pantalla plana, tipo LCD o TFT, de color, que desplieguen imágenes en matriz de 1024 X 1024 o mayor
 - 6.2.6. Que incluya programas de:
Reconstrucción volumétrica:
Tridimensionales y multiplanares 2D, 3D volumétrico (MPR - Reconstrucción Multiplanar, MIP - Proyección de Máxima y Mínima Intensidad, Volume Rendering, Surface Rendering o Shade Surface Display o Sombreado de Superficie).
Software de navegación (endoscopía virtual)
Estudios de difusión cerebral
Estudios de perfusión cerebral
Estudios de mama.
 - 6.2.7. Con capacidad para visualización y análisis de imágenes digitales de otras modalidades en formato DICOM.

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

- 1. El proveedor deberá entregar los siguientes Accesorios:**
2. Dos (2) sillas de rueda para adulto de material compatible con el sistema de RM.
3. Una (1) silla de rueda pediátrica de material compatible con el sistema de RM
4. Un (1) banquillo para subir al paciente a la mesa de material compatible con el sistema de RM.
5. Carro de paro (rojo) de material compatible con el sistema de RM
6. Protectores de oídos desechables (1,000 unidades para adultos y 1,000 unidades para niños) de 32 decibeles de protección.
7. Letreros y señalización de alerta.
8. UPS para protección del sistema
9. Supresor de picos de voltaje con diodos supresores de avalancha de silicio, con tiempo de repuesta dentro del circuito de cinco (5) nanosegundos o menos
10. Tanque extinguidor de material compatible con RM.
11. Esfigmomanómetro compatible con el sistema RM.
12. Estetoscopio compatible con el sistema RM
13. Dos (2) Atriles para colocación, compatibles con el sistema RM.
14. Sistema de circuito cerrado de TV para la observación del paciente.
15. Detector de metales portable.
16. Aditamentos y cables para todas las conexiones necesarias.
17. Mesas, escritorios, tres (3) sillas ergonómicas para operador (giratorias) y 3 (tres) sillas ergonómicas para las estaciones de trabajo
18. Anaqueles y gabinetes adecuados, los necesarios para acomodar todos los aditamentos del equipo dentro de la sala del magneto.
19. Sistema de sonido para relajación del paciente durante los estudios de RM, con sus accesorios, apropiado para instalaciones de RM.
20. Discos CD (1,000 unidades) y Discos DVD (1,000 unidades)
21. Sistema de audio y video. Debe contar con monitor para vigilancia, intercomunicador y equipo de música para la relajación del paciente. Se sugiere que tenga capacidad de audio y video y que se debe incluir en los accesorios.

22. Interruptor de emergencia para la desactivación del campo magnético en casos de emergencia, en la sala del magneto y en el cuarto de control.
23. Compromiso por parte del proveedor de realizar actualizaciones de los programas (software) durante el periodo de garantía
24. Equipo totalmente nuevo, no reconstruido ó modificado, de materiales de primera calidad, entregado en el Departamento de Radiología de la Unidad Ejecutora asignada, instalado y calibrado, debe adecuarse la corriente eléctrica para las necesidades del equipo, para uso inmediato previas pruebas de aceptación por parte de la Institución. Certificación emitida por fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
25. Debe visualizarse modelo, marca, casa productora, año de fabricación, país de origen en empaque de fábrica.

26. MANUALES:

El contrato deberá incluir una cláusula para que al momento del suministro del equipo se entreguen:

Dos (2) ejemplares del manual de servicio técnico (en ingles o en español, impreso o en forma digital), debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.

Dos (2) ejemplares del manual de operación y funcionamiento en español. (Dos juegos, uno para biomédica y otro para el Departamento de Radiología-Sección de Resonancia quien será custodio y responsable). Un manual en copia dura y otro en CD.

30. GARANTÍA.

Garantía mínima de tres (3) años en piezas y mano de obra, que incluya la recarga de Helio cuando sea necesario, siempre y cuando se cumpla con las condiciones de manejo establecida por la fábrica. Durante el período de garantía se realizaran visitas de mantenimiento preventivo cada cuatro (4) meses ó de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. En caso de requerir un correctivo, el término de la puesta en marcha no debe exceder quince (15) días hábiles.

31. MANTENIMIENTO POSTERIOR A LA GARANTIA: [Se consultara con Legal](#)

El proveedor se obliga a mantener disponible para la institución contratante un contrato de mantenimiento anual durante un periodo de tres (3) años posteriores a la terminación de la garantía. Las condiciones de este contrato se adecuarán a las normas generales vigentes en la administración pública. El monto de cada contrato de mantenimiento anual no superará un 10% del costo original del equipo. Esta obligación quedará sin efecto y será nula en caso de que la institución contratante, en cualquier momento posterior al vencimiento de la garantía, no la haga efectiva en un periodo no mayor de 12 meses.

El proveedor garantiza la reparación del equipo en un término no mayor de 15 días , luego de los cuales, de no cumplir con esta disposición, asumirá los costos de los estudios que necesite realizar la Institución en hospitales o instalaciones elegidos por ella y que brinden un servicio de calidad adecuada.

32. ADIESTRAMIENTO:

1. Adiestramiento local para médicos radiólogos, tecnólogos en radiología médica e ingenieros biomédicos institucionales.
2. Para Médicos Radiólogos: de cinco (5) días laborables (40 horas) al entregarse el equipo y cinco (5) días laborables (40 horas) entre 120 y 160 días después de entregarse el equipo y cinco (5) días laborables (40) horas al año de entregarse el equipo.
3. Para tecnólogos en radiología medica: de cinco (5) días laborables (40 horas) al entregarse el equipo y cinco (5) días laborables (40 horas) entre 120 y 160 días después de entregarse el equipo, y cinco (5) días laborables (40) horas al año de entregarse el equipo.
4. Para ingenieros biomédicos institucionales de CINCO (5) DÍAS LABORABLES (20 horas) durante la instalación.

Tal adiestramiento, será de preferencia en el área local, para el personal medico y técnico así como el personal de Biomédica, cuando sea en el extranjero, debe ser suministrado en hospitales o instituciones con antecedentes reconocidos en docencia e investigación clínica. El proveedor favorecido se comprometerá a utilizar personal idóneo y calificado para todo adiestramiento incluido en las condiciones del contrato

33. INFRAESTRUCTURA:

La institución solicitante suministrará los planos y la información clara, suficiente y necesaria para que el proveedor pueda hacer las modificaciones físicas y electrónicas necesarias para instalar adecuadamente el equipo, sin poner en riesgo el proceso de atención.

